

Club Atlético Estudiantes
Paraná (E. Ríos)

CONVENIO DE COLABORACIÓN

Entre el **CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES DE LA POLICIA de Entre Ríos** representada por su presidente Sr. **AUGUSTO TORTUI** , Dni: 31521895, con domicilio en Cura Alvarez 431 de Paraná en adelante “ **EL CIRCULO**” y **EL CLUB ATLÉTICO ESTUDIANTES** en adelante “**EL CLUB**” con domicilio en la calle **LOS VASCOS 729** de la Ciudad de Paraná, representada por su Presidente Dr. Emilio Fouces , asistido por el Secretario General, convienen en formalizar un convenio de “**Colaboración**” bajo los siguientes términos:

Las partes acuerdan que a partir de la suscripción de la presente, los **AFILIADOS**, podrán asociarse al **CLUB ATLÉTICO ESTUDIANTES** en las distintas categorías societarias bajo las siguientes pautas, que se brindan por medio del presente convenio de colaboración a los **NUEVOS SOCIOS** y **ACUERDAN.-**

Primero:

El **CIRCULO** hará la presentación de solicitudes de asociados lo que implica avala la calidad de su asociado y la vigencia de la matrícula.-

Segundo: “Nuevos Socios”: del CAE EN SUS “SEIS SEDES” (Central- Playa – Plumazo – Plumín – Golf – Urquiza”;

Se entiende por Nuevo Socio

- * No figurar en los padrones del CAE **desde el 1/1/2022 hasta la fecha;**
- * De haber registrado calidad de socio anterior al 1.1.2022, no debe haber dejado registrada deuda con el club; asimismo, no debe tener registradas sanciones disciplinarias o deportivas que lo excluyan según los Estatutos del CAE.-

Tercero modalidad: “Ingreso Facilidades”:

Se acuerdan las siguientes facilidades de ingreso a saber:

Alternativa (a):

Cuota del mes de ingreso Bonificada;

Primeras 24 cuotas, bonificadas en un cuarenta coma cinco por ciento (40,5%) sobre el valor normal;

Igual bonificación que el resto de los socios en los demás beneficios, por ejemplo, no abonará derecho de pileta alguno en ninguna de las sedes.

Modalidad: Asociarse con la modalidad de débito automático.-

Beneficio para asociados socios:

Para aquellas personas que sean socias actualmente del club, se les bonifica el 100% del costo de 10 visitas de Quinchos para invitados no socios. Además los asociados socios, tendrán la bonificación indicada en la alternativa a) debiendo tener la modalidad de débito automático.

Cuarto:

La calidad de nuevos socios implica aceptar y adherir a los estatutos de la institución deportiva. Implica la conformidad a que se descuenta en débito automático, desde el mes de ingreso.-

Quinto: Resultará condición esencial para mantener la calidad de socio y el ingreso a la institución estar al día con la cuota mensual respectiva según el caso.

Sexto: Si sufriera aumento la cuota societaria para el resto de los socios, en igual porcentaje sufrirá aumento la cuota del socio colegiado.

Para cualquier cuestión entre los contratantes las partes se someten a la competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de Paraná, renunciando a otra competencia y/o fuero.-